



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
PORSCHÉ INTER AUTO CHILE SPA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 03 JUN 2022
DECRETO N° 1241

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 533 de fecha 01.06.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 531, de fecha 19.05.2022, emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de diagnóstico de falla y reparación de vehículo municipal P.P.U JKKX-92.
- Que el Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Volkswagen el Chile, según da cuenta Certificado emitido por Man Latin América.
- Que, con la finalidad de adquirir repuestos originales, garantizar los trabajos y prolongar la vida útil del vehículo, los productos y servicios requeridos serán adquiridos al proveedor representante de la marca Volkswagen en Chile.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, Rut. 76.178.493-5, con Domicilio en Panamericana Norte 20.700, Colina, para que este último provea servicio de evaluación y reparación para vehículo municipal P.P.U JKKX-92.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$2.999.186.- (dos millones novecientos noventa y nueve mil ciento ochenta y seis pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-06-002 para "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$ 856.800.- (ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos) y N° 215-22-04-011 para "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos" por un monto de \$2.142.386.- (dos millones, ciento cuarenta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos) correspondiente al presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLY/PFMM/U.C/mcs
DISTRIBUCION:
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 03 JUN 2022
FECHA SALIDA: 03 JUN 2022
OBSERVACIÓN N°